

BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

ÓRGANO: AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

TITULO: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PERMUTA CON REDACCIÓN DE PROYECTO PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE PARCELA PROPIEDAD MUNICIPAL CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL SITA EN LA CALLE EL SOL A CALLE LA PAZ, DE EL VILLAR DE ARNEDO,

Por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de enero de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del expediente de contratación de enajenación mediante permuta con redacción de proyecto, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de parcela propiedad municipal con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial sita en la Calle El Sol a Calle La Paz, de El Villar de Arnedo, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Privado
- b) Descripción del objeto: Permuta con redacción de proyecto procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de parcela propiedad municipal con destino a la construcción de Viviendas de Protección Oficial sita en la Calle El Sol a Calle La Paz

c) Boletín Oficial de La Rioja, y Perfil de Contratante, publicación del anuncio de licitación: fecha de 14 de noviembre de 2008

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del Contrato: 102.530,26 euros y 16.404,84 euros de IVA + Mejoras especificadas en la Oferta del Adjudicatario.

5. Adjudicación definitiva

a) Fecha: 27 de enero de 2009

b) Adjudicatario: RECURSOS Y PROMOCIONES DEL IREGUA SL.

c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

En El Villar de Arnedo a 28 de enero de 2009

El Alcalde,

Fdo.: Jesús Pedro Espinosa Espinosa